

AVISO LEGAL

Rio Bravo Pipeline Company, LLC
Comisión Federal Reguladora de la Energía
Nro. de expediente CP23-519-000

Por la presente se notifica que el 20 de julio de 2023, Rio Bravo Pipeline Company, LLC ("Rio Bravo") presentó ante la Comisión Federal Reguladora de la Energía ("FERC") una solicitud abreviada de modificación del certificado de conveniencia y necesidad pública para el Proyecto del Gasoducto Rio Bravo ("Proyecto").

La Solicitud busca la aprobación de la FERC para que Río Bravo pueda realizar ciertos ajustes en la ruta certificada de la tubería y modifique el diseño de la tubería para utilizar una presión operativa máxima admisible alternativa ("MAOP alternativa"). Concretamente, Río Bravo busca la aprobación de las siguientes modificaciones: (i) reubicar la ruta certificada del gasoducto fuera del Tramo RBP-TX-WI-006 (anteriormente Tramo NDWIL 001.50) y reubicarla en tierras agrícolas activas situadas al sur para evitar y minimizar los impactos al hábitat potencial del ocelote y demás infraestructuras entre aproximadamente MP 69.8 y MP 79.4 de la ruta certificada del gasoducto en el Condado de Willacy, Texas; (ii) reubicar la ruta certificada del gasoducto entre aproximadamente MP 92.4 y MP 93.0 en el condado de Willacy, Texas, para cumplir con los requisitos de la agencia y las solicitudes de propietarios de las tierras de reubicar el cruce del Cauce de Alivio Norte; (iii) reubicar la ruta certificada del gasoducto entre aproximadamente MP 99.7 y MP 100.5 en los condados de Willacy y Cameron, Texas, para atender las solicitudes de los propietario de las tierras respecto al cruce del Arroyo Colorado; (iv) una extensión de 0.6 millas de la ruta de la tubería desde el punto terminal actualmente certificado hasta un punto dentro de la línea límite de la terminal de gas natural licuado a la cual se interconectará el gasoducto y una modificación relacionada a los emplazamientos de perforación direccional horizontal del gasoducto bajo los humedales adyacentes a la terminal y al nuevo punto terminal del gasoducto; y (v) modificar el diseño de los ductos principales de 48 y 42 pulgadas propuestos en la mayor parte de la ruta ubicada en zonas de Clase 1 para utilizar una MAOP Alternativa, con la misma presión máxima de operación alternativa ("MAOP") y nivel de seguridad equivalente al Proyecto del Gasoducto Río Bravo actualmente autorizado, pero con el espesor de la pared de la tubería y el factor de diseño modificados de conformidad con las regulaciones establecidas por la PHMSA y en concordancia con las mismas.

La notificación de la Solicitud se enviará por correo a los propietarios de tierras afectados y a los gobiernos y organismos municipales, estatales y federales implicados en el Proyecto. Una copia de la Solicitud y los informes de recursos pertinentes se encuentran depositados en las siguientes bibliotecas públicas y/u oficinas municipales y del condado.

Reber Memorial Library 193 N 4th St. Raymondville, TX 78580 (956) 689-2930	Brownsville Public Library – Main Branch 2600 Central Blvd. Brownsville, TX 78520 (956) 548-1055
Ethel L. Whipple Memorial Library 402 West Ocean Blvd. Los Fresnos, TX 78566 (956) 233-5330	Harlingen Public Library 410 76 Dr. Harlingen, TX 78550 (956) 216-5800

Para más información sobre cómo convertirse en interventor en el proceso de la FERC y/o para obtener el folleto de la FERC titulado "¿Un gasoducto interestatal de gas natural en mis tierras? ¿Qué necesito saber?" visite la página web de la FERC (www.ferc.gov) o póngase en contacto con la Oficina de Asuntos Exteriores de la FERC a través del teléfono (202) 502-6088.

Para más información, póngase en contacto con la línea directa del Proyecto Río Bravo en el 1-888-919-8853.

Brittany A. Stotle
Asesora Senior de Servidumbres de Paso,
Tierras y Servidumbres de Paso de Proyectos de Gas
915 North Eldridge Parkway, Suite 1100
Houston, TX 77079
www.enbridge.com